

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

HARO

Doña Elena Lumbreras Lacarra, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Haro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 601/2004 se sigue a instancia de Víctor Díez Aransay expediente para la declaración de fallecimiento de Gregoria López Cámara, natural de Tormantos, el día 25 de mayo de 1875, hija de Manuel López y Juana Cámara, dando como fecha de fallecimiento la de 25 de mayo de 1950 en Tormantos (La Rioja)

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Haro a 9 de noviembre de 2004.-El/La Juez.-El/La Secretario.-56.319. 1.ª 18-12-2004

PONTEVEDRA

Don Blas Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 258/04 se sigue a instancia de doña Susana Pons Belo expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Manuel Rodríguez Pons, natural de Caracas (Venezuela), vecino de Pontevedra, de 51 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Pardo Bazán, número 5-1, de Pontevedra, no teniéndose de él noticias desde el año 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Pontevedra, 25 de mayo de 2004.-El/La Magistrado-Juez.-El/La Secretario.-56.035.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don Juan Segura López, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro dictado por este Juzgado:

Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona, calle Ausias March, n.º 40, 2.ª planta. Número de asunto: 52/2004. Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: Paneuropea de Secuenciación y Logística, S. L., con domicilio en Abrera, calle Progreso, n.º 4, Polígono Industrial Sant Ermengol.

Administradores concursales: Don Carlos Viñuales Lapena como auditor de cuentas, con domicilio profesional en Barcelona, Vía Augusta n.º 31, 1.º-2.ª, don Vicente Buruaga Puertas, como abogado en ejercicio, domiciliado en Barcelona, calle Villarroel n.º 15, 2.º A, y don Joan Antón Abad Ribalta como, designado por la acreedora TRW Automotive España, S. A., auditor-censor jurado de cuentas, con domicilio profesional en Barcelona, calle Balmes, n.º 156, Pral.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del

Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004.-El Secretario judicial.-56.034.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Doña Cristina Harriero Rosa, con documento nacional de identidad número 44.233.920-K, a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid las diligencias preparatorias n.º 12/177/04, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, 3 y 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.-El Juez Togado Militar Territorial número 12, Miguel Cámara López.-55.952.